DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2017/1356 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 18 de julio de 2017

por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2017/321 (ATALANTA/2/2017)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia ([1]), y en particular su artículo 6,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones correspondientes relativas al nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia (en lo sucesivo, «comandante de la Fuerza de la UE»).

(2) El 21 de febrero de 2017, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2017/321 ([2]), por la que se nombraba al contralmirante Rafael FERNÁNDEZ-PINTADO MUÑOZ-ROJAS comandante de la Fuerza de la UE.

(3) El comandante de la Operación de la UE ha recomendado el nombramiento del contraalmirante Fabio GREGORI como nuevo comandante de la Fuerza de la UE para suceder al contraalmirante Rafael FERNÁNDEZ-PINTADO MUÑOZ-ROJAS a partir del 27 de julio de 2017.

(4) El 27 de junio de 2017 el Comité Militar de la UE respaldó dicha recomendación.

(5) Por lo tanto, procede derogar la Decisión (PESC) 2017/321.

(6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al contralmirante Fabio GREGORI comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) a partir del 27 de julio de 2017.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2017/321.

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

([2]) Decisión (PESC) 2017/321 del Comité Político y de Seguridad, de 21 de febrero de 2017, por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2016/940 (ATALANTA/1/2017) (DO L 47 de 24.2.2017, p. 11).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 27 de julio de 2017.

Hecho en Bruselas, el 18 de julio de 2017.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
W. STEVENS